

Fecha: 18-07-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Decreto número 58, de 2024.- Remueve, acepta renuncias y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat

Pág. : 42  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 2517828

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

#### REMUEVE, ACEPTA RENUNCIAS Y DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA COMO REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Núm. 58.- Santiago, 17 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1985, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad Arturo Prat; en el decreto supremo N° 292, de 2019, del Ministerio de Educación, que designó a don Juan Carlos Salgado Magna, don Jaime Alberto Mariano Bellolio Rodríguez y don José Gonzalo Vidal Salinas como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat; en las cartas de fechas 8 y 24 de agosto de 2022, del Presidente de la República, que comunica a don André Henríquez Aravena y don César Espíndola Arellano su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat; en la carta de fecha 8 de agosto de 2022, de la Vicepresidenta de la República, que comunica a don Nelson Merino Moncada su designación como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat; en las cartas de fechas 17 y 19 de agosto y 8 de septiembre de 2022, de don André Marcel Henríquez Aravena, don Nelson Rubén Moncada y don César Armando Espíndola Arellano, mediante las cuales aceptan designación en la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat; en el decreto supremo N° 159, de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Juan Carlos Salgado Magna, don Jaime Alberto Mariano Bellolio Rodríguez y don José Gonzalo Vidal Salinas, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, y designaba en dichos cargos a don André Marcel Henríquez Aravena, don Nelson Rubén Merino Moncada y don César Armando Espíndola Arellano; en el certificado de defunción de don José Gonzalo del Carmen Vidal Salinas; en la carta de fecha 15 de septiembre de 2022, de don Jaime Bellolio Rodríguez, en la que presenta su renuncia al cargo de representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat; en la carta de fecha 21 de septiembre de 2022, de don Juan Carlos Salgado Magna, en la que presenta su renuncia al cargo de representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica, y

Considerando:

1° Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

CVE 2517828

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 18-07-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general

Pág. : 43  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Decreto número 58, de 2024.- Remueve, acepta renunciaciones y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat**

2° Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

3° Que, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del numeral 1 del artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1985, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad Arturo Prat, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por tres Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en dichos cargos mientras cuenten con su confianza. El numeral 3 del mismo artículo dispone que todos los directivos de este órgano servirán sus cargos ad-honorem.

4° Que, mediante el decreto supremo N° 292, de 2019, del Ministerio de Educación, se designó a don Juan Carlos Salgado Magna, don Jaime Alberto Mariano Bellolio Rodríguez y don José Gonzalo Vidal Salinas, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat.

5° Que, a través de cartas de fechas 8 y 24 de agosto de 2022, el Presidente de la República comunicó, respectivamente, a don André Henríquez Aravena y don César Espíndola Arellano, su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat. Por su parte, mediante carta de fecha 8 de agosto de 2022, la Sra. Vicepresidenta de la República comunicó a don Nelson Merino Moncada su designación en dicho cargo. En ese sentido, a través de cartas de fechas 17 y 19 de agosto de 2022, don André Henríquez Aravena y don Nelson Rubén Merino Moncada, y de carta de fecha 8 de septiembre de 2022, don César Armando Espíndola Arellano, aceptaron las referidas designaciones.

6° Que, el decreto supremo N° 159, de fecha 13 de septiembre de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Juan Carlos Salgado Magna, don Jaime Alberto Mariano Bellolio Rodríguez y don José Gonzalo Vidal Salinas como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, y designaba en dichos cargos a don André Marcel Henríquez Aravena, don Nelson Rubén Merino Moncada y don César Armando Espíndola Arellano a contar de esa misma fecha, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114.206, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento de los señores Salgado Magna, Bellolio Rodríguez y Vidal Salinas solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dichos representantes hubiesen dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que solo podía ser solucionada por esa vía.

7° Que, el artículo 3° del mencionado decreto supremo N° 159, de 2022, estableció que los nuevos representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, don André Marcel Henríquez Aravena, don Nelson Rubén Merino Moncada y don César Amando Espíndola Arellano, por razones de buen servicio, asumían sus funciones a contar de la fecha de su designación, es decir, el 13 de septiembre de 2022, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

8° Que, mediante certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación se constata que con fecha 2 de septiembre de 2022 falleció don José Gonzalo del Carmen Vidal Salinas. En tanto que don Jaime Bellolio Rodríguez presentó su renuncia al mismo cargo mediante carta de fecha 15 de septiembre de 2022. Por su parte, don Juan Carlos Salgado Magna presentó carta de fecha 21 de septiembre de 2022 dirigida al Presidente de la República, en la que puso a disposición el referido cargo de representante ante la Junta Directiva de la Universidad.

9° Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, remover a don José Gonzalo del Carmen Vidal Salinas como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, en razón de su fallecimiento; por otra parte, aceptar las renunciaciones al mismo cargo presentadas por don Jaime Bellolio Rodríguez y por don Juan Carlos Salgado Magna, y se debe designar en dichos cargos, en primer término, a don André Marcel Henríquez Aravena, desde la fecha del decreto supremo representado, es decir, desde el 13 de septiembre de 2022, cubriendo el cupo del representante fallecido, don José Vidal Salinas; en segundo término, designar a don Nelson Rubén Merino Moncada, desde el 16 de septiembre de 2022, cubriendo el cupo del representante renunciado el día anterior, don Jaime Bellolio Rodríguez, y designar a don César Armando Espíndola Arellano, desde el 22 de septiembre de 2022, cubriendo el cupo del representante renunciado el día anterior, don Juan Carlos Salgado Magna.

Fecha: 18-07-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general

Pág. : 44  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

**Título: Decreto número 58, de 2024.- Remueve, acepta renunciaciones y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat**

Decreto:

**Artículo 1°:** Remuévase, a partir del 2 de septiembre de 2022, a don José Gonzalo del Carmen Vidal Salinas, en razón de su fallecimiento, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, quien fue designado mediante el decreto supremo N° 292, de 2019, del Ministerio de Educación.

**Artículo 2°:** Acéptase la renuncia presentada el 15 de septiembre de 2022 por don Jaime Bellolio Rodríguez al cargo de representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, quien fue designado mediante el decreto supremo N° 292, de 2019, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de su presentación.

**Artículo 3°:** Acéptase la renuncia presentada el 21 de septiembre de 2022 por don Juan Carlos Salgado Magna al cargo de representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, quien fue designado mediante el decreto supremo N° 292, de 2019, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de su presentación.

**Artículo 4°:** Designase como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, a partir del 13 de septiembre de 2022, a don André Marcel Henríquez Aravena, RUN 13.253.292-3; a partir del 16 de septiembre de 2022 a don Nelson Rubén Merino Moncada, RUN 17.177.081-5, y a partir del 22 de septiembre de 2022 a don César Armando Espíndola Arellano, RUN 12.446.534-6, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat.

**Artículo 5°:** Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumieron sus funciones a partir de las fechas de sus designaciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (decreto supremo que remueve, acepta renunciaciones y designa personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área Jurídica

**Cursa con alcance el decreto N° 58, de 2024, del Ministerio de Educación**

N° ES20.130.- Santiago, 9 de julio de 2024.

Esta Contraloría General toma razón del decreto N° 58, de 2024, del Ministerio de Educación, mediante el cual se remueve al señor José Vidal Salinas, se aceptan las renunciaciones de los señores Juan Carlos Salgado Magna y Jaime Bellolio Rodríguez, y se designa a los señores André Henríquez Aravena, Nelson Merino Moncada y César Espíndola Arellano, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Arturo Prat, por ajustarse a derecho.

Al respecto, cabe indicar que el artículo 5, N° 1, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1985, del ex Ministerio de Educación Pública, Estatuto de la Universidad Arturo Prat, establece la integración de la Junta Directiva de ese plantel, incluyendo en su letra a) a tres directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en sus cargos mientras cuenten con su confianza, lo que permite removerlos cuando dejen de contar con dicha confianza.

Sin embargo, de la revisión del acto administrativo en estudio y los antecedentes tenidos a la vista, se advierte que la causal de cese del señor José Vidal Salinas obedece a su fallecimiento, ocurrido el día 2 de septiembre de 2022, y no a una remoción por pérdida de confianza respecto de aquel.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S).

Al señor  
Ministro de Educación  
Presente.

**CVE 2517828**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl